

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5660 / 2464

Sesé Turbidi, Ramón

Sasa del Abadiado

1944 - 1944



1

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

≡≡≡ HUESCA ≡≡≡

Expediente núm. 2.464

CONTRA RAMON SESE HURBIDI

DE SASA DEL ABADIADO (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 26 DE FEBRERO DE 1944

FALLADO EL DE DE 19



DE LA PLAZA DE BUENOSA

Zona

Acompaño testimonio de la sentencia recaída en Causa Sumarísima de Urgencia nº 1011-02 contra el vecino de 3ªª del Abadengo RAMON SESE TURBIDI y el vecino de ~~Plaza~~ Plaza JOSE ENRIQUE GRACIA a los efectos pertinentes y del que se ruego se cause recibo a la mayor brevedad para constancia en autos.

Dios guarde a V. muchos años.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1938.

Año de la Victoria.

RESPECTUOSAMENTE JUEZ INSTRUCTOR.



Manuel Álvarez

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal del anterior testimonio de sentencia.
Huesca veinticuatro de Febrero de mil nove-
cientos cuarenta y ouatro



PROVIDENCIA

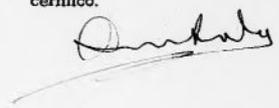
Huesca veinticuatro de Febrero de mil no-
vecientos cuarenta y ouatro

S. S.

Pintado
de Castro
Cano

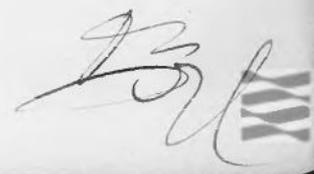
Dada cuenta, pas# el anterior testimonio de sentencia al Minis-
terio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente,
certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado,
certifico.



Fiscal dice: Que procede
incoar el oportuno Expediente
de Responsabilidades Políticas contra
Ramón Lisé, pero no contra José
Ramón por existir a su favor la
eximente legal.

Huesca 25 Febrero 1944

[Handwritten signature]

Juzgado de Instrucción y de
Responsabilidades Políticas
HUESCA

4
Ilmo. Sr.:

N.º AUDIENCIA 2464.-

N.º JUZGADO 302.-

INCLUPADO

Ramón Sesé Turbidi

de Sesá del Abadiado

Tengo el honor de participar
a V. I. que con esta fecha y cum-
pliendo orden de esa Audiencia
Provincial, fecha 26 de febrero
último, - se incoa expediente por
este Juzgado para la declaración
de responsabilidad política con-
tra el inculpado anotado al mar-
gen, bajo los números que también
se expresan:

Dios guarde a V. I. muchos.

Huesca 10 de abril de 1.944.-

El Juez de Instrucción,

[Handwritten signature]



Ilmo. Señor PRESIDENTE de la Audiencia Provincial.

HUESCA

D.5272.6994

Providencia.- | Hueaca veintiseis de Febrero de mil novecientos
 S.S. | ouarenta y cuatro.
 Pintado | De conformidad con el dictamen emitido por el Mi-
 de Castro | nisterio Fiscal no procede instruir expediente algu-
 Cano | no de Responsabilidad Politica contra José Fuego Gra-
 oia.

Respecto de Ramón Sesé Turbidi remítase el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia n° 3,011-39, al Juzgado de Sariñena a los fines determinados en el articulo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1.929 y la de 19 de Febrero de 1.942.-

Desacuenta el Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Politicos.

Lo acordaron los S.S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.



B.5162340

Diligencia.- Con la misma fecha quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



NOTIFICACIÓN

Mr. Canal

Notificación al
Señor *W. Charles ...*

Señor de que certifico

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA
Audencia de responsabilidad politica de *Ramon Sesé Eurbidi*

ENTRADA

20. 194

Oficina Central Responsables
POLITICOS

Juzgado de *Bilbao* Audiencia de *Bilbao* n.º *2.464*

[Handwritten signature]

